



San Borja, 27 de febrero del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 022 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR-EE

Señora(ta)

Docentes coordinadoras de los Programas No escolarizados del nivel inicial la UGEL 07.

Presente. -

- ASUNTO :** TALLER DE INDUCCION DIRIGIDO A PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNALES DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL NIVEL INICIAL DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07.
- REF. :**
- a. RVM Nro. 036-2021 "Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación renovación y cierre de los programas no escolarizados de educación inicial - PRONOEI"
 - b. R.M.Nro.474-2022 "Disposiciones para la prestación del servicio educativo EEII de la Educación Básica para el año escolar 2023"

SINAD N° 21387 – 2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que en el marco de los documentos de la referencia, el equipo de especialistas del nivel inicial del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE ha programado el Taller de Inducción sobre condiciones para el retorno a clases- PRONOEI- 2023, dirigido a Promotoras educativas comunales de los Programas No escolarizado del nivel inicial de nuestra jurisdicción, cuya finalidad es fortalecer sus competencias en los aspectos pedagógicos propio del servicio no escolarizado.

La inducción se realizará el día 01 de marzo en el horario de 9.00 a.m. a 12.00 p.m. en el auditorio de la Institución Educativa "Ricardo Palma" ubicado en la Av. Angamos Cuadra 15-Surquillo.

Agradeceré comunicar y garantizar la asistencia de las Promotoras educativas comunales de los Programas No escolarizados a su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07